

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**14820** *Policia. Notificación vehículos depósito Toe 13/14*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 13-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº14139, de fecha 13 de agosto de 2014 : “Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990).”

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 20 de agosto de 2014

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014

(BOIB nº 30 de 04/03/2014)

Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
4401-BZM	BMW	ACEBEDO ROMERO JUAN MANUEL
4703-BJF	AUDI	AGBOANIKE JOHN
C-1607-BVS	KYMCO YUP 50	AGUILO HERNANDEZ ONOFRE
IB-7433-DF	FORD FOCUS	ALCALA BEDOYA ANGELA
6723-BMM	PEUGEOT	ALFARO ESTEBAN MARIA DEL MAR
C-8117-BRW	YAMAHA YH50	BARZAGA ALVAREZ TANIA YENISLEY
3507-DJY	MITSUBISCHI COLT	BELZER ANDREAS HERMANN JO
1623-HRR	SEAT ALTEA	BENDOUZANE RACHID
IB-5884-CZ	RENAULT	BERNAL HERNANDEZ YAMIR GIHOVANY
IB-4458-BT	RENAULT 21	BERNDT UTE
9453-FYZ	SEAT	BORRAS GONZALEZ JUANA
IB-3578-CU	CITROEN SAXO	CIMADEVILLA PRADO JUAN LUIS
2355-FLV	FORD FOCUS	DE LA CRUZ ALONSO JESUS
IB-7077-CH	RENAULT 19	DE LA CRUZ MILLAN ESTEBAN
C-4713-BKR	PEUGEOT	ESTELRICH TORRENS BERNARDO DAVID
8679-FGM	PIAGGIO	FERNANDEZ JABALERA MIGUEL
C-0232-BBC	PIAGGIO	GALLEGO FUENTES FRANCISCO JAVIER
7183-GRX	MINI COOPER	GARCIA TORRES ANTONIO
2623-CXP	OPEL VIVARO	GOMEZ COBO JOSE
IB-8895-BS	FORD ESCORT	GONZALEZ BURGOS RAMON
7664-DJN	OPEL COMBO	INSTALACIONES ELECTRICAS DE MALLORCA SL
IB-1627-CF	OPEL ASTRA	IVANOV HRISTOV KOSTADIN
0906-BRD	DAEWOO MATIZ	JIMENEZ ESCOTO ANTONIO
3340-BTG	PEUGEOT	LOZANO QUESADA ANTONIO HR
8712-HFR	HYUNDAI	MARTINEZ MARTIN JOAQUIN
IB-4301-CY	FIAT SCUDO	MARTINEZ RODAS JOHN FREDY
C-0579-BMX	YAMAHA	MORENO MORENO ARMANDO JAVIER
C-3072-BLY	HONDA VT 50 C	MOREY ZAMORA ANTONIO VICENTE
C-4156-BVL	HUATIAN 50	MUÑOZ CAMPILLO CARMEN EMILIA
IB-2367-CD	SEAT IBIZA	ORTEGA DE LA CASTRA SERGIO
IB-7113-CK	SEAT CORDOBA	OUALKADI KAMAL
IB-9987-CL	OPEL CORSA	PALMACOINSA SL
IB-6112-DD	RENAULT	PORTUGUES SANTANA MARIA DEL AMOR
IB-4159-CK	RENAULT EXPRES	PROCAMP CAN LLANERAS SA
IB-9277-CD	PEUGEOT 106	QUINTANES RIVERA JOSE MANUEL
IB-5315-CX	HYUNDAI ACCENT	RAMIREZ RIUDAVETS SERGIO
IB-0510-CK	RENAULT	RINALDI MAXIMILIANO
6709-FCG	PEUGEOT 307	RODRIGUEZ CARO DANIEL
IB-8601-CL	PEUGEOT 106	RODRIGUEZ CASAL ANGEL GERMAN
V-8449-GH	RENAULT	RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS
B-8329-VF	FIAT SCUDO	ROMISTEC SL
IB-9836-DS	BMW	SORENSEN MICHAEL
C-6284-BNM	YAMAHA	TRIANA BARZOLA XAVIER LUIS
C-4183-BNC	YAMAHA	VALLES NAVARRO RAFAEL
C-6754-BHB	DERBI PREDATOR	ZABALA PARRA MARIA ESTHELLA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/114/885587

